

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*Resolución de la Dirección General de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de un puente y canal de navegación sobre el río Paraguay, en la localidad denominada Remanso Castillo, próxima a Asunción (Paraguay).*

1. **Objeto del concurso:** El objeto del concurso es el proyecto, construcción y posible financiación complementaria de un puente de carretera sobre el río Paraguay y de un canal de navegación en el citado río, en el lugar denominado «Remanso Castillo», próximo a Asunción (Paraguay).

2. **Magnitud de la obra:** La superficie de la plataforma del puente es aproximadamente de quince mil metros cuadrados (15.000 metros cuadrados), con una luz o ancho de paso navegable mínimo sobre el canal principal de ciento cincuenta metros (150 metros).

3. **Documentación:** En la Embajada del Paraguay en España (calle de Castelló, número 30, Madrid), se encuentra a disposición de los interesados la documentación con los datos técnicos y administrativos precisos para poder realizar correctamente las propuestas.

4. **Presupuesto:** Para la elaboración de los presupuestos de las propuestas los licitantes seguirán fielmente la normativa dada en la documentación que se cita en el artículo 3.

5. **Plazo:** El plazo máximo para la redacción del proyecto y ejecución de las obras será de treinta y seis meses.

6. **Quiénes pueden ofertar:** Se aceptarán propuestas únicamente de firmas españolas debidamente calificadas según el Registro de Contratación del Ministerio de Obras Públicas español que constituyen Empresas de construcción o consorcio de una o más Empresas.

7. **Contenido y presentación de propuestas:** Las propuestas se recibirán en la Dirección General de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, calles Oliva y Alberdi, Asunción (Paraguay), hasta las ocho horas del día 6 de marzo de 1975, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura y examen de las mismas.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos, turismos, Land-Rover, ómnibus, camiones y motocicletas.*

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos, turismos, Land-Rover, ómnibus, camiones y motocicletas.

«Seat 1.400-C».  
«Seat 1.500».  
«Seat 900».  
«Citroën 2 cv.».  
«Renault R-10».  
«Land-Rover» (corto).  
«Land-Rover» (largo).  
Omnibus «Nazar».  
Camión «Dogde».  
Motocicletas «Sanglas».  
Motocicletas «B. M. W.».  
Motocicletas «B. M. W. Roa».

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, calle General Mola, 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 10 del actual al 2 del próximo mes de octubre, ambos inclusive, y horas de las nueve a las trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 2 de octubre.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 3 de octubre, a las diez horas, en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 4 de septiembre de 1974.—El General jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—7.709-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de uniformes de invierno y chaquetones para Carteros Urbanos y Subalternos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de 9.000 uniformes de invierno para Carteros Urbanos, 6.000 chaquetones para Carteros Urbanos, 2.000 chaquetones para Subalternos de Correos y 250 uniformes de invierno para Subalternos de Correos en servicios especiales, cuyo concurso fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril de 1974, se ha adjudicado a don Julio López Oporto y don Luis Chapatte Nieto, en la cantidad de 41.510.000 pesetas.

Madrid, 19 de agosto de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—7.650-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para Planes Provinciales de Avila por la que se anuncian subastas ordinarias para contratar la ejecución de las siguientes obras del Plan 1974.*

Se anuncian subastas ordinarias para contratar la ejecución de las siguientes obras del Plan 1974:

Obra 44.634/1. Bularros. Caminos a Bularros y otros.  
**Presupuesto de contrata:** 9.400.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.  
**Fianzas:** Provisional, 168.000 pesetas; definitiva, 376.000 pesetas.

**Clasificación en los grupos y subgrupos A-1, A-2 y G-6 con categoría C del contrato, norma 2.ª, Orden de 29 de marzo de 1968.**

Obra 45.503/40. La Horcajada. Caminos AV-V-1.024 a La Horcajada y otros.  
**Presupuesto de contrata:** 6.700.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.  
**Fianzas:** Provisional, 134.000 pesetas; definitiva, 268.000 pesetas.

**Clasificación en los grupos y subgrupos A-1, A-2 y G-6 con categoría C del contrato, norma 2.ª, Orden de 29 de marzo de 1968.**

Obra 45.504/41. Nava del Barco. Caminos AV-V-9.318 a Nava del Barco y otros.  
**Presupuesto de contrata:** 9.500.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.  
**Fianzas:** Provisional, 190.000 pesetas; definitiva, 380.000 pesetas.

**Clasificación en los grupos y subgrupos A-1, A-2 y G-6 con categoría C del contrato, norma 2.ª, Orden de 29 de marzo de 1968.**

Obra 45.505/42. Avellaneda. Caminos AV-V-9.324 a Avellaneda y otros.  
**Presupuesto de contrata:** 6.600.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.  
**Fianzas:** Provisional, 132.000 pesetas; definitiva, 364.000 pesetas.

**Clasificación en los grupos y subgrupos A-1, A-2 y G-6 con categoría C del contrato, norma 2.ª, Orden de 29 de marzo de 1968.**

Obra 44.392/53. San Juan de la Nava. Caminos AV-V-9.021.  
**Presupuesto de contrata:** 5.600.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Siete meses.  
**Fianzas:** Provisional, 112.000 pesetas; definitiva, 224.000 pesetas.

**Clasificación en los grupos y subgrupos A-1, A-2 y G-6 con categoría C del contrato, norma 2.ª, Orden de 29 de marzo de 1968.**

Obra 43.921/57. Avila. Matadero Municipal (primera fase).  
**Presupuesto de contrata:** 15.000.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.  
**Fianzas:** Provisional, 300.000 pesetas; definitiva, 600.000 pesetas.

**Clasificación grupo C, subgrupos 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, categoría C, norma 2.ª, Orden de 29 de marzo de 1968.**

**Exposición de los proyectos, de los pliegos y demás documentos:** Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional:** Se constituirá en cualesquiera de las formas y Entidades

previstas en las secciones primera y cuarta, capítulo primero, título único, libro III del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, otorgado por los Bancos, Mutualidades, Entidades de Seguros a que se refiere el artículo 370 del Reglamento General de Contratación.

**Proposiciones:** a) Presentación. Las proposiciones debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la Oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

b) **Modelo de proposición:** D. ...., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en (nombre propio o en nombre y representación de ....., según poder otorgado ante Notario de ....., D. ...., el día ....., bajo el número ..... de su protocolo, que tiene capacidad para contratar con la Administración y no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo noveno de la Ley 5/1973, de 17 de marzo, y vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto-presupuesto y pliegos de condiciones así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adjudicación de la obra ....., del Plan 1974 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, se compromete a realizarla con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de ..... (en pesetas sin céntimos, en letra y número).

c) **Documentos que deben presentar los licitadores:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «Proposición para la subasta de la obra (título), y nombre, apellidos y vecindad del proponente».

En el otro sobre figurará la inscripción «Documentos del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)», que contendrá los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad del interesado y fotocopia autenticada del documento nacional de identidad y, en su caso, poder notarial, certificación o documentos bastanteados demostrativos de la representación o apoderamiento.

En el caso de que concorra una sociedad Mercantil, deberá presentarse además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteadada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastanteados.

2. Resguardo o aval bancario de la fianza provisional.

3. Documentos originales o copias autenticadas que acrediten la clasificación y categoría otorgadas al contratista (cláusula tercera) con declaración jurada de su vigencia.

4. Copia certificada o compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954, los proponentes sin clasificación definitiva.

El adjudicatario de la obra, en el mismo plazo de la garantía definitiva, presentará certificado del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

**Subasta:** A las doce horas del día hábil siguiente del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 22 de agosto de 1974.—El Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano.—7.244-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en San Juan de Vilasar (Barcelona).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado, y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en San Juan de Vilasar (Barcelona) a la Empresa «Famadas, S. A., Empresa Constructora», por un importe de 17.119.404 pesetas, según resolución de esta Junta de 5 de julio de 1974.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 7.236-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las «Obras de ampliación de las instalaciones eléctricas y de balizamiento en el aeropuerto de Palma de Mallorca» a «Gabriel Sampol Mallol».**

Este Ministerio, con fecha 27 del actual, ha resuelto:

Adjudicar el concurso-subasta de las «Obras de ampliación de las instalaciones eléctricas y de balizamiento en el aeropuerto de Palma de Mallorca» a «Gabriel Sampol Mallol», en la cantidad de ocho millones de pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1974.—El Director general, Francisco López Pedraza. 7.665-A.

**Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «Instalaciones en las nuevas dependencias del ACC de Canarias».**

Se anuncia concurso público para el suministro de «Instalaciones en las nuevas dependencias del ACC de Canarias», por un importe de 50 millones de pesetas, correspondiente al expediente número GC-2-74-0-4016 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será dentro del ejercicio económico de 1974.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particu-

lares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo una proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan (así como planos, diseños, etc.), deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 24 de octubre de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 25 de octubre de 1974, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a un millón de pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/73, de 17 de marzo, y Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1974.—El Teniente Coronel-Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—11.659-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

**Resolución de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria, herramientas y mobiliario, con destino al Centro de Formación Profesional «San Marcos», de Icod de los Vinos (Tenerife).**

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria, herramientas y mobiliario, con destino al Centro Sindical de Formación Profesional «San Marcos», de Icod de los Vinos (Tenerife), por un importe de 14.415.857 pesetas.

La fianza provisional, el 2 por 100 de la totalidad del capítulo o capítulos a que se refiere la oferta.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, calle de Méndez Núñez, número 84, en donde igualmente se admitirán las proposiciones, en horas de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1974.—El Secretario provincial, Manuel del Cerro Fernández.—7.658-A.

*Resolución de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria, herramientas y mobiliario, con destino al Centro Profesional «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de La Palma.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria, herramientas y mobiliario, con destino al Centro Sindical de Formación Profesional «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de La Palma, por un importe de 14.817.357 pesetas.

La fianza provisional, el 2 por 100 de la totalidad del capítulo o capítulos a que se refiere la oferta.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, calle de Méndez Núñez, número 84.

En dicha Delegación Provincial se admitirán las proposiciones, en las horas de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 1974.—El Secretario provincial, Manuel del Cerro Fernández.—7.659-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de José Antonio.*

De conformidad con lo acordado por la excelentísima Corporación Municipal, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la plaza de José Antonio, de la ciudad de Burgos.

El tipo de licitación es de 16.679.992 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores que concurren a esta subasta deberán constituir una fianza provisional por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra, deberá asimismo constituir una fianza definitiva, de acuerdo con los porcentajes también indicados en el pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... en nombre propio (o en representación de ..... en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a ..... de las obras ..... las cuales acepta en su totalidad el firmante, se comprometo a llevar a cabo las obras en la cantidad de ..... (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 2 de septiembre de 1974.—El Alcalde, P. D. el Teniente de Alcalde.—7.349-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Carraño (Candás) por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para mercado y 10 viviendas en Candás.*

De conformidad con acuerdo de 20 de los corrientes, se anuncia el segundo concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para mercado y 10 viviendas en Candás, según el pliego de condiciones y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio y en el de la provincia de 31 de mayo, con la única variante de que el tipo de licitación es de 11.383.815 pesetas, y, por tanto, la garantía provisional es de 198.836 pesetas, y la definitiva de 397.672 pesetas.

Candás, 22 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.355-A.

*Resolución del Ayuntamiento de El Boalo (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.*

Autorizado que fué este Ayuntamiento para la enajenación de la finca «El Egidio», y aprobado el Plan Parcial de Extensión de Urbanización de dicho nombre por el Area Metropolitana y con arreglo al pliego de condiciones que aprobó esta Corporación para la venta en 25 de abril de 1968, que quedó firme, previo el anuncio reglamentario, se anuncia subasta pública de las parcelas no enajenadas en su primera fase, cuya descripción consta en las parcelas urbanísticas del expediente, cuyo número y superficie son:

Parcela número 1, de 2.285,05 metros cuadrados.

Parcela número 2, de 779,25 metros cuadrados.

Parcela número 3, de 822 metros cuadrados.

Parcela número 4, de 724,20 metros cuadrados.

Parcela número 5, de 1.382,50 metros cuadrados.

Parcela número 6, de 992,25 metros cuadrados.

Parcela número 7, de 976,50 metros cuadrados.

Parcela número 8, de 982,80 metros cuadrados.

Parcela número 9, de 1.034,40 metros cuadrados.

Parcela número 17, de 420 metros cuadrados.

Parcela número 18, de 1.107,25 metros cuadrados.

Parcela número 19, de 468 metros cuadrados.

Parcela número 20, de 1.015,50 metros cuadrados.

Parcela número 21, de 452,25 metros cuadrados.

Parcela número 22, de 425 metros cuadrados.

Parcela número 23, de 456 metros cuadrados.

Parcela número 24, de 493 metros cuadrados.

Parcela número 25, de 856,25 metros cuadrados.

Parcela número 26, de 980,25 metros cuadrados.

Parcela número 27, de 830 metros cuadrados.

Parcela número 28, de 810 metros cuadrados.

Parcela número 29, de 840,35 metros cuadrados.

Parcela número 30, de 871 metros cuadrados.

Parcela comercial, de 427,50 metros cuadrados.

1.ª Se hará la adjudicación en lote único de todas ellas, que totalizan 20.431,30 metros cuadrados al mejor postor, siendo el tipo mínimo de tasación de 60 pesetas metro, o sea, 1.225.878 pesetas el lote. Si de nuevas mediciones resultara alguna diferencia, se incrementaría o reduciría proporcionalmente el importe de la adjudicación.

2.ª Las proposiciones en sobre cerrado se presentarán en la Secretaría, junto con declaración de no hallarse incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y justificante de haber depositado en legal forma el 2 por 100 del anterior tipo, de diez a trece de la mañana, en los veinte días hábiles siguientes al del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Madrid.

3.ª A las once de la mañana del siguiente día hábil al de presentación de pliegos se procederá por la Mesa compuesta por el Alcalde que la presidirá por sí o delegado, un Concejal y el Secretario de la Corporación en la sede de ésta, a su apertura y adjudicación provisional.

4.ª Todos los gastos de la urbanización y proyecto de la misma, tanto en lo que afecta a dichas parcelas como a las anteriormente enajenadas serán por cuenta del adjudicatario del lote, así como escrituras, impuestos y anuncios y reintegros.

5.ª Todos los demás trámites posteriores, adjudicación definitiva, etc., se llevarán a efecto con arreglo al pliego de condiciones y en lo no previsto, al Reglamento de Contratación y subsidiariamente de acuerdo con el criterio de la Corporación.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del remate.

### Modelo de proposición

Don ..... cuyas circunstancias constan en la declaración adjunta, se comprometo a satisfacer la cantidad de ..... pesetas (en letra), por metro cuadrado del total de parcelas del proyecto de parcelación «El Egidio», en término municipal de El Boalo (Madrid), comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones para esta subasta que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

El Boalo, 31 de julio de 1974.—El Alcalde.—11.549-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del camino vecinal de Mareo a Granda.*

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La adjudicación de la contrata para ejecución de las obras de pavimentación del camino vecinal de Mareo a Granda, en Gijón.

**Tipo:** Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de 2.640.000 pesetas, que es el presupuesto de contrata; o bien con la baja que se ofrezca.

**Plazo:** El plazo de ejecución de las obras está señalado en un mes.

**Garantías:** La fianza provisional a imponer para presentar una proposición es 62.800 pesetas, fijándose la definitiva a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el remate de la licitación. En su caso, se prestará la fianza complementaria.

**Exposición:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento —Negociado de Registro— en horas de diez a trece, que son las señaladas para el despacho público.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento y horas de diez a trece.

**Apertura de plicas:** La apertura de los sobres presentados a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas, del día hábil siguiente a aquél en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

**Crédito:** Existe crédito suficiente para amparar este gasto.

#### Modelo de proposición \*

Don ..... vecino de ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre (propio o en el de .....), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de pavimentación del camino vecinal de Mareo a Granada, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación legal prevenida.

#### Domicilio que señala para notificaciones:

Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en Gijón, calle ..... número ..... en la persona de don .....

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición irá reintegrada con seis pesetas del Estado, timbre del Ayuntamiento de Gijón de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de cincuenta pesetas.)

Gijón, 31 de agosto de 1974.—El Alcalde, 7.725-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una Guardería Infantil en el Polígono de Zalaeta.**

Se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una guardería infantil en el Polígono de Zalaeta, bajo un tipo de licitación de pesetas 4.682.066.

Las condiciones que regularán la licitación, así como el modelo de proposición, fueron publicados en los «Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado», de

fechas 3 y 9 de agosto actual, respectivamente.

Para la presentación de proposiciones en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo, durante ese plazo, examinarse el proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Oficina de Información Municipal.

La Coruña, 23 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.304-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble de propiedad municipal sito en la calle de Arturo Soria c/v. a la de Ramírez Arellano.**

**Objeto:** Subasta de enajenación del inmueble de propiedad municipal sito en la calle de Arturo Soria c/v. a la de Ramírez Arellano.

**Tipo:** 21.378.140 pesetas.

**Pagos:** El 25 por 100 dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 en el plazo de cuatro meses, a contar desde la misma fecha de notificación; otro 25 por 100 en el plazo de ocho meses, a contar desde la misma fecha de notificación, y el 25 por 100 restante en el plazo de doce meses, también contabilizado a partir de idéntica fecha.

**Garantía provisional:** 186.891 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación del inmueble de propiedad municipal sito en la calle de Arturo Soria c/v. a la de Ramírez Arellano, se comprometo a su adquisición con arreglo a los mismos, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría general.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 27 de agosto de 1974.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Diego de Membrilla Amor.—7.340-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para el suministro de cebada y avena.**

**Objeto:** Subasta de suministro de cebada y avena que durante el plazo de un año se precise para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón del Cuerpo de Policía Municipal.

**Tipo:** 8,50 pesetas Kg. de cebada y 8 pesetas Kg. de avena.

**Plazos:** La duración del contrato se fija en un año.

**Pagos:** Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 18.400 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presu-

puesto a regir en la subasta de suministro de cebada y avena que durante el plazo de un año se precise para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de ..... pesetas Kg. de cebada y ..... pesetas Kg. de avena.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 28 de agosto de 1974.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Diego de Membrilla Amor.—7.339-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orgiva (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación de las subparcelas que se indican.**

**Objeto:** La enajenación de las subparcelas de propiedad municipal que se describen a continuación:

1. Subparcela número 1, con una extensión de 270 metros cuadrados.
2. Subparcelas números 2, 3 y 35, con una extensión superficial cada una de 225 metros cuadrados.
3. Subparcela número 26, con una extensión de 400 metros cuadrados.
4. Subparcela número 37, con una extensión de 390 metros cuadrados.
5. Subparcela número 18, con una extensión de 206 metros cuadrados.
6. Subparcelas números 16, 17, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31, con una extensión de 200 metros cuadrados cada una.
7. Subparcela número 11, con una extensión de 197 metros cuadrados.
8. Subparcelas números 7, 8 y 33, con una extensión de 195 metros cuadrados cada una.
9. Subparcela número 32, con una extensión de 194 metros cuadrados.
10. Subparcelas números 4 y 9, con una extensión de 190 metros cuadrados cada una.
11. Subparcela número 15, con una extensión de 187 metros cuadrados.
12. Subparcelas números 5, 6, 12, 13, 14 y 19, con una extensión de 180 metros cuadrados cada una.
13. Subparcela número 34, con una extensión de 175 metros cuadrados.
14. Subparcela número 20, con una extensión de 158 metros cuadrados.
15. Subparcela número 36, con una extensión de 144 metros cuadrados.
16. Subparcela número 10, con una extensión de 133 metros cuadrados.
17. Subparcela número 22, con una extensión de 117 metros cuadrados.
18. Subparcela número 21, con una extensión de 80 metros cuadrados.

Todas estas subparcelas están situadas en el anejo de Los Tablonos, zona colindante con el momento Sierra de Lujar.

El precio de todas y cada una de las subparcelas antes reseñadas es el de cien pesetas por metro cuadrado.

Los linderos de las mencionadas subparcelas figuran en el Pliego de Condi-

ciones y planos obrantes en el expediente.

**Tipo de licitación:** El resultante de multiplicar el número de metros cuadrados que la subparcela solicitada tenga por el importe ofrecido por cada metro cuadrado.

**Garantías:** Se acompañará recibo de la garantía provisional por un dos por ciento del precio de licitación. La garantía definitiva ascenderá al cuatro por ciento del precio del remate.

**Presentación de propuestas:** En plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo licitatorio, encontrándose el pliego de condiciones completo y demás documentos y antecedentes durante todo el periodo de realización de esta subasta en la Secretaría del Ayuntamiento de Orgiva.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando (en nombre propio o representación de .....), enterado del anuncio y pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de enajenación de diversas subparcelas sitas en el anejo de Los Tablones, de propiedad municipal, anunciada esta enajenación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., desea tomar parte en la subasta, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas por el metro cuadrado, por el terreno correspondiente a la subparcela número que se señala en su descripción como de una superficie de ....., metros cuadrados.

(Caso de concurrir a más de una subparcela se repetirá el ofrecimiento particularizado para cada una de ellas.)

b) Declara, bajo su responsabilidad, que acepta, por conocerlas previamente, cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Segunda subasta:** Para aquellas subparcelas que queden sin adjudicar en la primera subasta se celebrará una segunda subasta el día en que se cumplan diez hábiles a contar del siguiente al de celebración de la primera, en el mismo lugar y hora y en iguales condiciones y tipos que los señalados para la primera.

**Gastos a cargo de los adjudicatarios:** Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de anuncios en los «Boletines Oficiales», los de otorgamiento de escritura pública de compraventa y segregación y cualquier otro relacionado con la subasta y contrato.

Orgiva, 22 de agosto de 1974.—El Alcalde, Adolfo Martín Padial.—7.351-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de la tubería de la conducción de abastecimiento de agua a La Corredoria y ramal a la estación depuradora.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de julio de 1973; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de la tubería de la conducción de abastecimiento de aguas a La Corredoria y ramal a la estación depuradora.

2.º **Tipo de licitación:** 2.802.261 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1974.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 50.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 100.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de mejora de la tubería de la conducción de abastecimiento de aguas a La Corredoria y ramal a la estación depuradora, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 19.....  
(El licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de .....

Oviedo, 28 de agosto de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—7.354-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor compresor dotado de bulldozer y retroexcavadora para el servicio de aguas.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Salamanca convoca concurso público para la adquisición de un tractor compresor dotado de bulldozer y retroexcavadora para el servicio de aguas.

**Presupuesto total:** 1.700.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 30.600 pesetas.

**Garantía definitiva:** 61.200 pesetas.

**Verificación del pago:** Se aplicará a la partida 6.2103 del presupuesto ordinario.

**Plazo de entrega:** Dos meses a partir de la adjudicación.

La documentación técnico-administrativa que regula este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Agua y Electricidad), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que acompañe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando concurso para la adquisición de ....., formula esta proposición por la que se compromete a efectuar el suministro indicado con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente: ..... (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 28 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.871-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salduero (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de calles y plaza en esta localidad.**

Este Ayuntamiento convocó subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de dos calles y plaza, descritas:

a) **Tipo de licitación, incluida dirección de obra:** 1.602.651 pesetas.

b) **Garantía provisional:** 32.053 pesetas.

c) **Garantía definitiva:** 64.106 pesetas.

d) **Plazo de ejecución:** Doce meses.

e) **Pagos:** Con cargo a presupuesto extraordinario número 1, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en fecha 20 de agosto de 1974, y previa la correspondiente certificación facultativa de obra ejecutada.

f) **Dependencia donde está de manifiesto el proyecto:** Secretaría Municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El pliego de condiciones de la licitación queda expuesto al público por plazo de ocho días, a efectos de lo dispuesto por los artículos 312 y 2.º de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, respectivamente.

g) **Presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y hasta las doce horas en que termine el plazo de presentación.

h) **Apertura de pliegos:** Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

i) **Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos



de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad poder notarial debidamente bastantado, carnet de Empresa con responsabilidad y hallarse al corriente de la contribución industrial.

j) *Gastos a cargo del contratista:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

k) *Modelo de proposición:* Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o Mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de pavimentación parcial de calles y plaza en esta localidad, cuyos pormenores conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Salduero, 29 de agosto de 1974.—El Alcalde, José de Lomo.—11.572-C.

*Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas y leña del monte número 54 del Catálogo.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Aprovechamiento de maderas y leña del monte número 54 del Catálogo, con 1.019 pinos, que cubican 750 metros cúbicos de madera y 247 metros cúbicos de leña.

2.º *Tipo de licitación:* Se establece como precio de tasación el de setecientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cinco pesetas y como precio índice el de novecientos noventa y dos mil noventa y tres pesetas.

3.º *Plazos:* El aprovechamiento corresponde al año forestal 1974/75 y se realizará en un plazo de noventa días para las operaciones de corta, pela, troceado y labrado, y ciento veinte días después para la extracción del producto.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán, por el adjudicatario de la subasta, en la Depositaria municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las catorce horas de los días hábiles.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se exige el 3 por 100 del precio de tasación.

7.º *Garantía definitiva:* Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de adjudicación, o la que resulte, de conformidad con los apartados a), b) y c) del número uno del artículo 82 del Reglamento de Contratación y si dicha adjudicación se hiciera con

el 10 por 100 de alza o baja del tipo de licitación, se aplicará los números 4 y 5 del citado artículo.

8.º *Modelo de proposición:* Don ....., con domicilio ....., D. N. I. número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de los aprovechamientos forestales de maderas y leñas del monte número 54, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso, número ....., de fecha ... .., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad expedido el ..... d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* La presentación de las proposiciones se hará en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones.

10. *Apertura de plicas:* La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, empezando a contar el plazo a partir del día siguiente al de la última publicación.

11. *Segunda licitación:* En caso de que quede desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

12. *Autorización:* Concedida.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.345-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 55 del Catálogo.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 55 del Catálogo, con 1.144 pinos, que cubican 861 metros cúbicos de madera y 284 metros cúbicos de leña.

2.º *Tipo de licitación:* Se establece como precio de tasación el de novecientos cincuenta y cuatro mil doscientas pesetas, y como precio índice el de un millón ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta pesetas.

3.º *Plazos:* El aprovechamiento corresponde al año forestal de 1974/75 y se realizará en un plazo de noventa días para las operaciones de corta, pela, troceado y labrado, y ciento veinte días después para la extracción del producto.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán, por el adjudicatario de la subasta, en la De-

positaría municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las catorce horas de los días hábiles.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se exige el 3 por 100 del precio de tasación.

7.º *Garantía definitiva:* Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de adjudicación, o la que resulte, de conformidad con los apartados a), b) y c) del número uno del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y si dicha adjudicación se hiciera con el 10 por 100 de alza o baja del tipo de licitación, se aplicarán los números 4 y 5 del citado artículo.

8.º *Modelo de proposición:* Don ....., con domicilio en ....., D. N. I. número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de los aprovechamientos forestales de maderas y leñas del monte número 55, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso, número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad expedido el ..... d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

..... a ..... de ..... de 1974.

El Licitador:

9.º *Presentación de plicas:* La presentación de las proposiciones se hará en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones.

10. *Apertura de plicas:* La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias a las trece horas y diez minutos del día siguiente hábil transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, empezando a contar el plazo a partir del día siguiente al de la última publicación.

11. *Segunda subasta:* En caso de que quede desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

12. *Autorización:* Concedida.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.344-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta del aprovechamiento del fruto de piñón del monte número 54 del Catálogo.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en su sesión celebrada el día 26 de julio próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 2º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Aprovechamiento del fruto de piñón del monte número 54 del Catálogo.

2.º *Tipo de licitación:* Se establece como tipo de licitación el de setecientos veinte mil pesetas (720.000 pesetas).

3.º *Plazos:* El aprovechamiento corresponde al año forestal 1974/75 y se realizará hasta el día 31 de marzo de 1975.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por el adjudicatario de la subasta, en la Depositaria municipal en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las Oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se exige el 3 por 100 del precio de tasación.

7.º *Garantía definitiva:* Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación o lo que resulte de conformidad con los apartados a), b) y c) del número uno del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y si dicha adjudicación se hiciera con el 10 por 100 de alza o baja del tipo de licitación, se aplicarán los números 4 y 5 del citado artículo.

8.º *Modelo de proposición:* Don ....., con domicilio en ....., D. N. I. número ... expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de los aprovechamientos forestales del fruto de piñón del monte número 54, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

..... a ..... de ..... de 1974.

El licitador.

9.º *Presentación de plicas:* La presentación de las proposiciones se harán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones.

10. *Apertura de plicas:* La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias, a las trece horas y veinte minutos del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, empezando a contar el plazo a partir del día hábil siguiente al de la última publicación.

11. *Segunda licitación:* En caso de que quede desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes hábiles en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

12. *Autorización:* Concedida.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.343-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta del aprovechamiento del fruto de piñón del monte número 55 del Catálogo.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en su sesión celebrada el día 26 de julio próximo pasado, el artículo 313 de la

Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Aprovechamiento del fruto de piñón del monte número 55 del Catálogo.

2.º *Tipo de licitación:* Se establece como tipo de licitación el de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

3.º *Plazos:* El aprovechamiento corresponde al año forestal 1974/75, y se realizará hasta el día 31 de marzo de 1975.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por el adjudicatario de la subasta, en la Depositaria Municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

5.º *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las Oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se exige el 3 por 100 del precio de tasación.

7.º *Garantía definitiva:* Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación o la que resulte de conformidad con los apartados a), b) y c) del número uno del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y si dicha adjudicación se hiciera con el 10 por 100 de alza o baja del tipo de licitación, se aplicarán los números 4 y 5 del citado artículo.

8.º *Modelo de proposición:* Don ....., con domicilio en ....., D. N. I. número ... expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de los aprovechamientos forestales del fruto de piñón del monte número 55, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

..... de ..... de 1974.

El licitador.

9.º *Presentación de plicas:* La presentación de las proposiciones se hará en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones.

10. *Apertura de plicas:* La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias a las trece horas y treinta minutos del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, empezando a contar el plazo a partir del día hábil siguiente al de la última publicación.

11. *Segunda licitación:* En caso de que quede desierta la primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

12. *Autorización:* Concedida.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.342-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de mejora y acondicionamiento de los jardines de la plaza de Pío XII (zona comprendida entre calle Pedro Manuel Collado, plaza Pío XII, variante, y calle José María Salaverría).*

Esta subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de mejora y acondicionamiento de los jardines de la plaza de Pío XII (zona comprendida entre calle Pedro Manuel Collado, plaza Pío XII, variante, y calle José María Salaverría).

El tipo de licitación es de 997.452 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de dos meses. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa, expedida por el Director de la obra, y el último plazo, al terminar la obra, si ésta se halla en condiciones, por valor de la diferencia que resulte en favor del contratista.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, presupuesto, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 29.923 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca el primero de los anuncios hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine al plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### *Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., o en representación de ....., (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la enajenación de las obras de mejora y acondicionamiento de los jardines de la plaza de Pío XII (zona comprendida entre calle Pedro Manuel Collado, plaza Pío XII, variante, y calle José María Salaverría), habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Son pesetas ..... (en número).  
En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de

los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 26 de agosto de 1974.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—7.352-A.

**Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial, dependiente de esta Mancomunidad.**

a) **Objeto:** Subasta para las obras de construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial, dependiente de esta Mancomunidad.

**Tipo:** 375.009.077,33 pesetas, presupuesto de ejecución.

b) **Duración:** El plazo propuesto libremente por cada licitador, sin que pueda exceder de dieciocho meses.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto, Memoria, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

d) La garantía provisional que se exige es de 2.895.068 pesetas.

e) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el importe del 2 por 100 del precio de adjudicación.

f) **Modelo de proposición:** «Don ....., natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., teléfono ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de 1974, para adjudicar las obras de construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad total

de ..... pesetas (en cifra y letra), equivalente a una baja del ....., por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, y a realizar la totalidad de las obras en un plazo de ..... días, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones por los que se rigen las obras.

(Fecha y firma.)»

g) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad (plaza de España de Santa Cruz de Tenerife), en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, durante las horas de oficina, de las ocho a las trece horas.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de admisión, en el salón de actos de esta Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Clavijo García.—7.330-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1974 por el buque «Semper Bonmati», de la matrícula de Santa Pola, folio 640, al «Nuevo Virgen de Covadonga», de la matrícula de Gijón, folio 1.790.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.506-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1974 por el buque «Margarita y Rosa», de la matrícula de Vigo, folio 9.039 al «Miñor», de la matrícula de Vigo, folio 9.025.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.505-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1974, por el buque «Monte Jaizquibel», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.408, al «María Luisa Alonso», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.010.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.504-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 1 de agosto de 1974, por el buque «Nuevo Barbate», de la matrícula de Gijón folio 1.922 al «Otz-Ari», de la matrícula de Gijón, folio 1.929.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.503-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relaciona, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real decreto-ley de 24 de enero de 1928 y el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá núm. 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de agosto de 1974.—El administrador.—6.435-E.